MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLÍN

ACTA No. 00000280/

REG AL FOLIO No. 016

LUGAR Y FECHA: Medellín Antioquia, 23 de abril de 2026

INTERVIENEN:
Mayor. MAURICIO SILVA OYUELA
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED
SMSM. ZULIMA PEREZ SANCHEZ
Supervisor Contrato No. **339-DMMED-2026**
ASOCIACIÓN AMIGOS CON CALOR HUMANO NIT. 890.983.816-1
Representante Legal MARÍA JIMENA OSORIO SALAZAR
C.C. No. 1.036.395.962 del Carmen de Viboral (Ant.)

ASUNTO: ACTA DE INICIO **CONTRATO No. 339-DMMED-2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD LOTE 1 AUDITIVA, VISUAL Y SORDO-CEGUERA y LOTE 2 APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DMMED Y SUS SATELITES, PARA LA VIGENCIA 2026".**

Al efecto se procedió como sigue:

ACTA DE INICIO	**Fecha 23 de abril del 2026**
CONTRATO No.	CONTRATO No. **339-DMMED-2026**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	16 de abril del 2026
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD LOTE 1 AUDITIVA, VISUAL Y SORDO-CEGUERA y LOTE 2 APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DMMED Y SUS SATELITES, PARA LA VIGENCIA 2026".
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000,00) Impuestos Incluidos
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN AMIGOS CON CALOR HUMANO NIT. 890.983.816-1 Representante Legal MARÍA JIMENA OSORIO SALAZAR C.C. No. 1.036.395.962 del Carmen de Viboral (Ant.)
SUPERVISOR	SMSM. ZULIMA PEREZ SANCHEZ
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, se obliga a pagar el 100% del valor del contrato, de la siguiente forma: Los pagos que de conformidad con este contrato deba efectuar el MDN –EJÉRCITO NACIONAL–DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, al contrato se imputará a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2026, SIIF- **LOTE 1: CDP No. 42026 del 27 de enero de 2026** y **CRP No. 41526 del 23 de abril de 2026**, **LOTE 2: CDP No. 42026 del 27 de enero de 2026 y CRP No. 41626 del 23 de abril de 2026** expedido por el Jefe de Presupuesto del DMMED, por el Rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES , recurso 16 SSF, por valor de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($180.000.000,00) Impuestos Incluidos**, pagos parciales de acuerdo al recibido a satisfacción mensual de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la dirección de Sanidad Ejercito – Dispensario Médico de Medellín, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Acta de recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor, y representante del contratista. b) Situación de recursos por parte del ministerio de hacienda y crédito público dirección del tesoro nacional. (asignación cupo PAC). c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. d) Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar. e) Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003. PARÁGRAFO PRIMERO. Este pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación

Acta No. **00000280**/MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DGSM-DISAN-DMMED-SUBDA-CONT-2.78

	en este caso. PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago. PARÁGRAFO TERCERO: El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, realizará los pagos en la cuenta. PARAGRAFO CUARTO: Los precios contenidos en la oferta entregada por el proponente no están sujetos a reajuste ni modificaciones durante la ejecución y/o adiciones que se le realicen en la etapa contractual a excepción de lo correspondiente al Reajuste Salarial decretado por el Gobierno Nacional que opere para el año 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Sera una vez se haya constituido y aprobada la poliza de garantia, se cuente con los soportes presupuestales que respalden la ejecución, hasta el **15 DE DICIEMBRE DE 2026**, y/o hasta agotar presupuesto asignado (lo que primero ocurra).
El día 23 de abril del 2026, se suscribe la presente acta de inicio entre los señores **Mayor. MAURICIO SILVA OYUELA** subdirector Administrativo y financiero del DMMED la señora **MARÍA JIMENA OSORIO SALAZAR** en su condición de contratista y al señor **SMSM. ZULIMA PEREZ SANCHEZ** en calidad de supervisor, con el fin de dar inicio a la ejecución contractual del Contrato No. **339-DMMED-2026**, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD LOTE 1 AUDITIVA, VISUAL Y SORDO-CEGUERA y LOTE 2 APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL DMMED Y SUS SATELITES, PARA LA VIGENCIA 2026**". Una vez cumplidos los requisitos de ejecución, suscripción, Registro Presupuestal, póliza y su respectiva Aprobación.	

No siendo otro el objeto de la presente firma los que en ella intervienen

Mayor. **MAURICIO SILVA OYUELA**
Ordenador del Gasto - Subdirector Administrativo y Financiero DMMED

SMSM. ZULIMA PEREZ SANCHEZ
Supervisor Contrato No. **339-DMMED-2026**

ASOCIACIÓN AMIGOS CON CALOR HUMANO NIT. 890.983.816-1
Representante Legal MARÍA JIMENA OSORIO SALAZAR
C.C. No. 1.036.395.962 del Carmen de Viboral (Ant.)

Revisó: PS. ABG. Andrea Muñoz Álvarez
Asesor Jurídico Contratos Bienes y Servicios

DMMED